

Referencia	090/2020		Fecha:	31-ago-20	
C:	Díaz	Pérez	Vanessa		
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)		
Adscripción:	Subdelegación de Inspección Industrial			Nivel y	P11
Cuenta Bancaria	80967496791	Clabe Bancaria	002320903703278066	Puesto: Banco	Banamex

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a:				Cocula, Jal.	
Durante	0.5	días	Del	2 de septiembre	al 2 de septiembre del 2020
Con el	Visita de inspección en materia de residuos peligrosos biológico infecciosos al por motivo de la				
Objeto de:	emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en atención al comunicado publicado en la página de internet de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente el 8 de abril del 2020				
Clave Presupuestal:	37901				

Sírvese tramitar VIÁTICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
Cocula, Jal.	0.5	\$ 625.00	\$312.50
TOTAL			\$312.50

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
0	0	00:00	0	00:00	00-ene-00	0

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)	\$0.0
CASSETAS DE COBRO (SCT)	
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5) X litro de gasolina	\$0.0
OTROS	
TOTAL	\$0.0

Vehículo de la Comisión						
Marca	Nissan	Submarca	NP300	Placas	NGH 1401	Km Inicial 22540

Observaciones:	Visita de inspección en materia de residuos peligrosos biológico infecciosos al por motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)
----------------	--

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBÍ VIÁTICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma	Vanessa Díaz Pérez	Biól. Maria Pérez Ramos		Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Jalisco
Subdelegación de Inspección Industrial

Vanessa Díaz Pérez

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio: PFFPA/21.1/3C.12.4/
Expediente: PFFPA/21.1/3C.12.4/ 090/2020
II/90/2020

Guadalajara, Jalisco

31-ago-20

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 2 de septiembre al 2 de septiembre 2020 para realizar la siguiente actividad:
Visita de inspección en materia de residuos peligrosos biológico infecciosos al por motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en atención al comunicado publicado en la página de internet de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente el 8 de abril del 2020

En el Vehículo de placas: NGH 1401 Marca Nissan

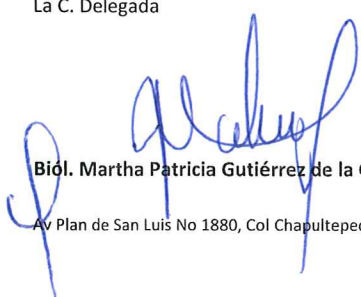
Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
La C. Delegada


Biol. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma

Av Plan de San Luis No 1880, Col Chapultepec, Contry, Guadalajara, Jalisco, 44620. Teléfono (33) 3824-65-08



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: II 090/2020

FECHA: 31-ago-20

Mtra. Ursula Zozaya Jiménez
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E.

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO 01 ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: Vanessa Díaz Pérez

NO.CUENTA: 80967496791 CLABE BANCARIA 002320903703278066 BANCO: Banamex

TIPO DE RECURSOS: ☒ GASTO CORRIENTE GASTO DE INVERSION

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: Subdelegación de Inspección Industrial

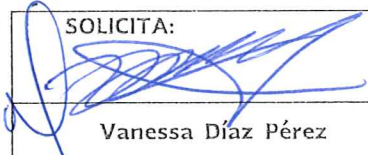
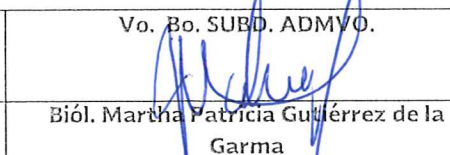
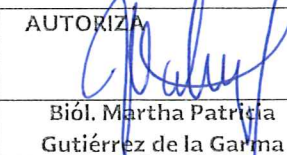
JUSTIFICACION: Certificado de Tránsito PROYECTO: G005

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
1	312.50	37901
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
TOTAL	312.50	

MONTO SOLICITADO:

(Treciento doce pesos con cincuenta centavos 50/100 MN)

SOLICITA:  Vanessa Díaz Pérez	Vo. Bo. SUBD. ADMVO.  Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma	AUTORIZA:  Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma
--	--	--

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

Nombre del comisionado: Vanessa Díaz Pérez
 Área: Subdelegación de Inspección Industrial
 Número Oficio: II 090/2020
 Lugar de la comisión: Cocula, Jal.
 Periodo de la comisión: Del 2 de septiembre al 2 septiembre del 2020

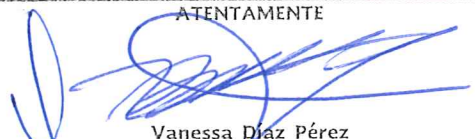
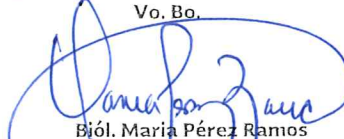
Objetivo de la Comisión	Visita de inspección en materia de residuos peligrosos biológico infecciosos al por motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y en atención al comunicado publicado en la página de internet de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente el 8 de abril del 2020
-------------------------	---

Síntesis	Se realizó el cierre de la inspección al establecimiento denominado OPD Servicios de Salud Jalisco Hospital Regional de Cocula, para posteriormente trasladarnos al Instituto Mexicano Del Seguro Social. Hospital General De Subzona Y Medicina Familiar Numero 27 en el municipio de Villa Corona realizando el recorrido por la instalaciones hacia el Almacén Temporal de Residuos Peligrosos Biológico - Infecciosos para verificar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico - infecciosos - clasificación y especificaciones de manejo así como la revisión documental correspondiente desahogando la orden de inspección PFPA/21.2/2C.27.1/014-2020 con folio 001474 y levantando el acta PFPA/21.2/2C.27.1/014-2020 la cual se encuentra en el expediente PFPA/21.2/2C.27.1/00014-20 en caso de requerir mayor información.
----------	--

Conclusión	Se realizó la visita de inspección al establecimiento denominado Instituto Mexicano Del Seguro Social. Hospital General De Subzona Y Medicina Familiar Numero 27 en el municipio de Villa Corona realizando el recorrido por la instalaciones hacia el Almacén Temporal de Residuos Peligrosos Biológico - Infecciosos para verificar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico - infecciosos - clasificación y especificaciones de manejo así como la revisión documental correspondiente.
------------	---

Resultados Obtenidos	Se desahogo la orden de inspección PFPA/21.2/2C.27.1/014-2020 con folio 001474 y se levantó el acta PFPA/21.2/2C.27.1/014-2020 dentro de la cual se describen las observaciones realizadas durante la visita de inspección, verificando el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico - infecciosos - clasificación y especificaciones de manejo en el establecimiento denominado Instituto Mexicano Del Seguro Social. Hospital General De Subzona Y Medicina Familiar Numero 27 en el municipio de Villa Corona
----------------------	---

Contribución	Se contribuye a la realización de actividades interinstitucionales y en los diferentes niveles de gobierno para la protección del medio ambiente
--------------	--

ATENTAMENTE  Vanessa Díaz Pérez	Vo. Bo.  Biol. María Pérez Ramos
--	--

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



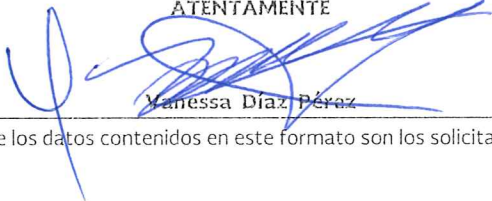
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DETALLE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del comisionado: Vanessa Díaz Pérez
Área: Subdelegación de Inspección Industrial
Número Oficio: II 090/2020
Lugar de la comisión: Cocula, Jal.
Periodo de la comisión: Del 2 de septiembre al 2 septiembre del 2020

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
02-sep-20	1	establecimientos de la localidad	312.50	Alimentos y bebidas
		-	-	-
		-	-	-
		-	-	-
		-	-	-
		-	-	-
		-	-	-
		-	-	-
		-	-	-
		-	-	-
		Total	312.50	

ATENTAMENTE


Vanessa Díaz Pérez

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.